

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 8 de noviembre de 1995, la Confederación Obrera de Machala de la provincia de El Oro, celebra un año más de vida institucional;
- Que** en el seno de dicha organización se han emprendido innumerables gestiones tendientes a conseguir aspiraciones de las diferentes instituciones de la provincia de El Oro;
- Que** varios de sus integrantes han ocupado funciones de Concejales, Consejeros, Diputados, Dirigentes Gremiales y altos cargos en la administración pública, dando por tanto, servicios a la comunidad orense;
- Que** es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las virtudes cívicas y patrióticas de instituciones y personas que han aportado con el progreso y desarrollo de los pueblos, que en definitiva contribuyen a la grandeza del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **CONFEDERACION OBRERA DE MACHALA**, en su fiesta aniversaria.

Agradecer a tan noble institución por sus brillantes actuaciones en favor del adelanto y progreso de la provincia de El Oro.

Felicitar a los miembros de la Confederación Obrera de Machala, señores: Serafín Jaramillo González, Víctor Hugo Cruz, Carlos Rodríguez Coronel, Audelo Castro Peralta, Francisco Ibañez Pérez, Fulvio Tamayo, Carlos Mena, Bolívar Apolo, Manuel Quezada, Bolívar Ochoa, José Montero, entre otros, por sus valiosos servicios prestados al Estado Ecuatoriano.

Delegar al señor Abogado Harry Alvarez García, Diputado por la provincia de El Oro para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los dirigentes de la Confederación Obrera de Machala.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General